

FORMULARIO PARA DOCUMENTAR UNA BUENA PRÁCTICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL

I. Datos de identificación de la práctica

1.1. Nombre	Registro de aspirantes a ingresar a la Educación Media Superior, automatizado.			
1.2. Población usuaria	Personas adultas mayores	<input type="checkbox"/>	1.3. Ámbito de aplicación	
	Mujeres	<input type="checkbox"/>		
	Niñez	<input type="checkbox"/>		
	Jóvenes	<input checked="" type="checkbox"/>	Federal	<input type="checkbox"/>
	Personas migrantes	<input type="checkbox"/>	Estatal	<input checked="" type="checkbox"/>
	Personas con discapacidad	<input type="checkbox"/>	Municipal	<input type="checkbox"/>
	Personas servidoras públicas	<input type="checkbox"/>		
	Personas empresarias	<input type="checkbox"/>		
	Comunidad estudiantil	<input type="checkbox"/>		
	Personas agroproductoras	<input type="checkbox"/>		
Otro	<input type="checkbox"/>			
	¿Cuál?			
1.4. Categoría	Atención Ciudadana	<input type="checkbox"/>		
	Mejora de la Gestión Pública	<input type="checkbox"/>		
	Transparencia y Rendición de Cuentas	<input type="checkbox"/>		
	Auditoría, Control y Evaluación	<input type="checkbox"/>		
	Compras Gubernamentales	<input type="checkbox"/>		
	Combate a la Corrupción	<input type="checkbox"/>		
	Recursos Humanos	<input type="checkbox"/>		
	Participación Ciudadana y Contraloría Social	<input type="checkbox"/>		
	Responsabilidades	<input type="checkbox"/>		
	Tecnologías de la información	<input checked="" type="checkbox"/>		
	Legislación y Normatividad	<input type="checkbox"/>		
	Bienes Patrimoniales	<input type="checkbox"/>		
1.5. Año en que inició a operar la práctica	2020-02-02			
1.6. Dirección electrónica y redes sociales donde se encuentra información de la práctica	Página web:	http://ingresoms.edugem.gob.mx/inicio		
	Facebook:			
	Twitter:			
	Otro:			

II. Información de la práctica

2.1. ¿En qué consiste la práctica?	Registro en línea de los aspirantes para ingresar a alguna institución de nivel medio Superior de la entidad, elimina costo de traslado, así como evitar la documentación en forma impresa.
2.2. ¿Qué problemática se resuelve a partir de la implementación de la práctica?	Elimina el costo de traslado de los aspirantes, evita el uso de papel, los aspirantes eligen hasta 6 opciones educativas sin la necesidad de acudir a cada uno de los planteles.
2.3. Objetivo general	Atender la demanda de los aspirantes a ingresar al nivel Medio Superior de la Entidad, procurando una coordinación eficaz de las actividades técnico administrativas de las diversas instituciones que integran la Subsecretaría de Educación Media Superior.
2.4. Describir los elementos sobresalientes e innovadores de la práctica	

Expo orientación virtual en línea. Registro de aspirantes en línea.			
2.5. Contribución de la práctica en la mejora de los procesos trámites y servicios de la Administración Pública Estatal			
El proceso de registro en línea incluye una secuencia funcional y técnica que abona a la facilidad del procesamiento para los jóvenes aspirantes sean asignados a alguna de sus opciones educativas.			
2.6. Nivel de automatización de la práctica en las Tecnologías de la Información y Comunicación			
Proceso de registro 100% automatizado.			
2.7. ¿Existen prácticas similares implementadas en otras dependencias de la Administración Pública Estatal o instancias de otros gobiernos?	Sí	X	¿Dónde?
	No		Educación Básica.
2.8. Ventajas competitivas			
Ventajas competitivas que tiene la práctica que se documenta		Ventajas que tienen las otras prácticas	
Registro y entrega de documentación en línea.		Elimina el costo de traslado de los padres de familia, evita el uso de papel, técnicamente los procesos son similares.	
2.9. Operación de la práctica			
Procedimiento antes de implementarla		Procedimiento después de implementarla	
Registro en el plantel, de manera presencial y con documentos en físico.		Registro en línea y totalmente automatizado.	
2.10. ¿Se han realizado mejoras significativas a la práctica?	Sí	X	No
¿Por qué no se han realizado mejoras?			
2.11. Mejoras realizadas a la práctica			
Acciones ejecutadas		Resultados alcanzados con las mejoras	
Proceso de registro automatizado.		Se evitó el traslado de los aspirantes al plantel y el costo que esto implicaba. Se dio la oportunidad de revisar y ampliar sus opciones educativas.	
2.12. Fecha en la que se realizó la última mejora		2021-02-10	

III. Fundamento jurídico y/o administrativo de la práctica

3.1. ¿La implementación de la práctica se sustenta en ordenamiento(s) jurídico- administrativo(s)?	Sí	X	No
En caso de ser afirmativo, señalar el(los) fundamento(s) de la práctica			
Tipo de ordenamiento	Nombre del ordenamiento		
Ordenamiento(s) jurídico(s)	Ley de Educación del Estado de México.		
Ordenamiento(s) administrativo(s)	Manual General de Organización de la Secretaría de Educación.		
Vinculación con el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023			
Pilar / Eje transversal	Pilar Social. Estado de México Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente		
Estrategia	Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior y superior para contribuir al desarrollo de la entidad.		
Línea de Acción:	Alinear los planes de estudio de educación media superior al marco curricular común.		
En caso de ser negativo, mencionar ¿Por qué la práctica no cuenta con fundamento?			
3.2. ¿El fundamento jurídico-administrativo que sustenta la práctica está vigente?	Sí	X	No
3.3. ¿La práctica se encuentra documentada?	Sí	X	No
En caso de ser afirmativo, señalar la documentación de la que se dispone:			

Mapa de procesos		
Manual de procedimientos	X	
Guía técnica o metodológica		
Otro		¿Cuál?
En caso de ser negativo, indique ¿Por qué?		

IV. Medición y reconocimiento de la práctica

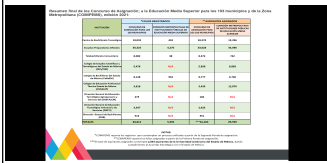
4.1. ¿Se realiza medición de la práctica?		Sí	X	No		
4.2 Metodología utilizada para medir la práctica						
Describa los siguientes recursos de medición:						
Frecuencia de medición	Anual					
Instrumento de medición	Encuesta de registro.					
Elementos que se evalúan	Número de aspirantes registrados.					
Indicador(es) aplicado(s) para conocer los resultados alcanzados con la implementación de la práctica	Número de aspirantes registrados entre número de aspirantes asignados.					
4.3. ¿Se mide la satisfacción de la población usuaria en relación con la implementación de la práctica?		Sí	X	No		
En caso afirmativo, indicar de qué manera se mide		Aplicación de una encuesta de satisfacción del servicio a usuarios y dependencias participantes.				
4.4. ¿La práctica está certificada bajo un estándar?		Sí		No	X	
En caso de ser afirmativo, mencionar los siguientes datos:						
Norma o estándar						
Fecha de certificación	0000-00-00					
Institución certificadora						
4.5. ¿La práctica ha recibido algún reconocimiento?		Sí		No	X	
En caso de ser afirmativo, mencionar los siguientes datos:						
Fecha en que recibió el reconocimiento	0000-00-00					
Sector que otorga el reconocimiento	Público			Privado		
Institución que emite el reconocimiento						
Tipo o categoría del reconocimiento						
Carácter del reconocimiento	Internacional		Nacional	Estatal	Municipal	Institucional

V. Transferencia de la práctica

5.1. ¿La práctica es transferible?		Sí		No	X
En caso de ser negativo, indique ¿Por qué? Por que es de uso exclusivo para Educación Media Superior.					
5.1.1 ¿La práctica ha sido transferida a otro ámbito de gobierno?		Sí		No	X
En caso de ser afirmativo, señalar a quién se ha trasferido:					
Ámbito de gobierno			Nombre		
Federación					
Estados					
Municipios					
Dependencias u organismos auxiliares					
Organismos autónomos					
5.2. ¿Qué nivel de transferencia es permisible?		Réplica total			
		Réplica parcial			
		Asesoría o transferencia de conocimiento			
		Apoyo técnico			
5.3. En caso de ser transferible, ¿Qué se requiere?					
Gestión administrativa					
Normatividad aplicable					

Recursos tecnológicos	
Recursos materiales	
Recursos humanos	

VI. Resultados obtenidos con la implementación de la práctica

6.1. Período de resultados reportados:	de	2021-02-01	al	2021-02-28
6.2. ¿En qué porcentaje se cumplió el objetivo de la práctica?	87%			
6.3. Meta inicial:	100			
Resultados				
6.4. Cualitativos	Automatización del proceso de registro.			
6.5. Cuantitativos	87,363 personas usuarias registradas. 76,000 aspirantes asignados a las distintas instituciones del nivel Medio Superior de la Entidad.			
6.6. Resultados alcanzados con la aplicación de indicadores	87 % de la población que se registro			
6.7. Evidencia gráfica				

VII. Datos de la Secretaría u Organismo Auxiliar responsable de administrar la práctica

7.1. Secretaría u Organismo Auxiliar	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN		
7.2. Unidad administrativa responsable directa	DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR		
7.2.1. Nombre de la persona titular responsable	Prof. Héctor Hernández Silva.		
7.2.2. Cargo	Director General.		
Teléfono 1	7222141636	Extensión 1	
7.3. Domicilio	Av. Juárez Nte. No. 206, Primer Piso, Puerta 101, colonia Centro, Toluca Estado de México. C.P. 50000.		
7.4. Correo electrónico	dgems.oficial@edugem.gob.mx		
7.5. Nombre de la o del enlace	Charito Castañeda Carrillo		
7.5.1 Cargo	Asesora Académica		
Teléfono 1	7222141636	Extensión 1	
7.5.2 Domicilio	Av. Juárez Nte. No. 206, Primer Piso, Puerta 101, colonia Centro, Toluca Estado de México. C.P. 50000.		
7.6. Correo electrónico	charito.castaneda@edugem.gob.mx		

Fecha de validación 2022-10-20